

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

**E L CONGRESO NACIONAL**

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 130, 275 y la Vigésima Quinta Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República,

RESUELVE

Designar a los señores doctores CARLOS HELOU CEVALLOS y ARMANDO CRUZ BAHAMONDE, como Vocales Principal y Suplente del Tribunal Constitucional, respectivamente, de la Segunda Terna enviada por el Ejecutivo.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Ing. Juan José Pons Arizaga
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. Guillermo H. Astudillo Ibarra
SECRETARIO GENERAL